Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	**Servicio de elaboración del plan de género del proyecto Poli-LAC en la BIOAY**
PROYECTO SOLICITANTE	Poli-LAC Oxapampa
PRESUPUESTO	**S/. 10,000.00**
LUGAR DE SERVICIO	Oxapampa (Pasco)
DURACIÓN	70 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	165018001UG5701040202003

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Como socio operativo del Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), Profonanpe participa en la implementación del proyecto "Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en Oxapampa, Perú" (Poli-LAC). Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) de Alemania.

El proyecto es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y ejecutado en la BIOAY por Profonanpe, fondo ambiental del Perú, en alianza con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

En el marco de la implementación del proyecto, se ha desarrollado el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el cual establece medidas para prevenir y gestionar riesgos e impactos ambientales y sociales. Como parte de este marco de gestión, se requiere desarrollar el Plan de Género del proyecto, que permita integrar el enfoque de género en las actividades del proyecto.

2. ¿De qué se trata el proyecto "Poli-LAC"?

El proyecto regional "Poli-LAC[1]" tiene como objetivo que actores gubernamentales y no gubernamentales promuevan la protección de los insectos polinizadores y sus servicios

[1] El proyecto regional Poli-LAC se ejecuta en 5 países de América Latina y el Caribe; y en el caso de Perú en la reserva de biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha (BIOAY). Esta ejecuciòn es liderada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente,

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

ecosistémicos. El proyecto Poli-LAC en Perú tiene un plazo de ejecución de 48 meses y su objetivo es ampliar las prácticas de gestión y gobernanza en la Reserva de BIOAY, con el fin de promover el servicio ecosistémico de la polinización por insectos en el Perú. Se espera que, a través del proyecto, se obtengan datos relevantes para informar a los tomadores de decisiones sobre buenas prácticas en la conservación y gestión de insectos polinizadores y sus hábitats. Estas prácticas serán cocreadas y validadas a través de la cooperación multinivel de las partes interesadas en áreas prioritarias dentro del territorio de intervención.

Como parte de sus objetivos específicos, el proyecto busca fomentar la participación de los sectores público, privado y la sociedad civil en la gestión del conocimiento sobre la conservación y el manejo sostenible de los insectos polinizadores. Para ello, su plan de trabajo incluye la sensibilización dirigida a tomadores de decisión y actores clave de la BIOAY sobre la importancia de la gran diversidad de insectos polinizadores para los medios de vida, la salud ambiental y la seguridad alimentaria, entre otros.

3. ¿Cuál es el objetivo del servicio?

Elaborar el **Plan de Género del proyecto Poli-LAC en la BIOAY**, como instrumento específico para implementar el enfoque de género acorde con el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto, promoviendo la participación equitativa y el fortalecimiento de capacidades y liderazgo de mujeres en las iniciativas vinculadas a la conservación de insectos polinizadores y el manejo sostenible del paisaje.

4. ¿Cuál es el alcance del servicio?

La consultoría se desarrollará en el ámbito territorial de intervención del proyecto Poli-LAC en el Perú, correspondiente a la Reserva de Biósfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha (BIOAY).
El análisis deberá considerar:

- los sitios piloto del proyecto Poli-LAC, donde se promueven prácticas amigables con polinizadores (PAP);
- las cosmovisiones, sistemas de conocimiento y formas de vida de las comunidades locales y pueblos indígenas presentes en el territorio, particularmente de los pueblos Yánesha y Asháninka;
- los actores productivos vinculados a sistemas agrícolas y forestales, así como actividades relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, tales como agricultura familiar, apicultura, meliponicultura, agroforestería, gestión de áreas de conservación, cadenas de valor prioritarias en la BIOAY, etc.

Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) de Alemania, con fondos de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y ejecutado en el àmbito local de la BIOAY por Profonanpe.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- las **instituciones públicas, organizaciones sociales y plataformas de gobernanza territorial** que participan en la gestión de la Reserva de Biósfera.

Asimismo, el Plan de Género deberá articularse con los principales instrumentos del proyecto, en particular:

- Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Plan de Involucramiento de Actores (PIA)
- Plan de Comunicaciones y Educación Ambiental
- Plan de Fortalecimiento de Capacidades del proyecto

El Plan de Género deberá proponer **medidas y herramientas prácticas** que permitan integrar el enfoque de género en las actividades del proyecto.

5. ¿Qué perfil se requiere?

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Profesional bachiller o titulado/a en sociología, antropología, ciencias sociales, desarrollo rural, ingeniería agronómica, ingeniería zootécnica, gestión ambiental, planificación territorial u otras disciplinas afines. Se valorarán estudios de especialización o capacitación en género, interculturalidad o desarrollo sostenible.
EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en proyectos de desarrollo territorial, planificación, gestión ambiental, conservación de biodiversidad o gobernanza local.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Experiencia en al menos dos (02) de los siguientes aspectos: • elaboración de planes, diagnósticos o instrumentos de planificación territorial o institucional; • incorporación de enfoques transversales (género, interculturalidad, cambio climático o participación social) en proyectos o instrumentos de gestión; • facilitación de procesos participativos o talleres con actores locales, comunidades rurales o pueblos indígenas; • trabajo en proyectos vinculados a biodiversidad, servicios ecosistémicos, desarrollo rural o áreas naturales protegidas.
CONOCIMIENTOS	Conocimiento del enfoque de género e interculturalidad aplicado a proyectos de desarrollo o conservación.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

	Se valorará experiencia en procesos participativos, planificación territorial o gobernanza ambiental. Se valorará el conocimiento del territorio de la provincia de Oxapampa y la Reserva de Biósfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha (BIOAY), así como experiencia de trabajo en la zona.

6. ¿Qué acciones realizarás?

La persona consultora deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

6.1 Revisión documental y contextual del proyecto

Revisión y análisis de documentos relevantes del proyecto Poli-LAC y del contexto territorial de intervención, incluyendo:

- documento de proyecto Poli-LAC;
- análisis de género del proyecto;
- Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS);
- Plan de Involucramiento de Actores (PIA);
- Plan de Comunicaciones y Educación Ambiental;
- Plan de Fortalecimiento de Capacidades;
- otros documentos relevantes relacionados con la gobernanza de la BIOAY y la temática de conservación de polinizadores.

Esta revisión permitirá identificar oportunidades y desafíos para la integración del enfoque de género en las actividades del proyecto.

6.2 Análisis contextual de género en el ámbito de intervención

Desarrollar un análisis contextual de género que permita identificar brechas, barreras y oportunidades relacionadas con la participación de mujeres y hombres en las actividades vinculadas a la conservación de insectos polinizadores.

Este análisis deberá considerar, entre otros aspectos:

- roles en los sistemas productivos locales;
- participación de mujeres en meliponicultura, crianza de abejas, cadenas de valor de productos prioritarios en la BIOAY. Para el proyecto es relevante entender no solo su rol actual, sino las barreras y oportunidades que tienen para liderar el manejo técnico y la producción de derivados de las abejas nativa, así como fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de bionegocios sostenibles que protejan el servicio ecosistémico de polinización.
- acceso a recursos productivos, capacitación y asistencia técnica;
- barreras socioculturales para la participación de mujeres;

- participación de mujeres indígenas y jóvenes en iniciativas vinculadas a la conservación de biodiversidad.

El análisis deberá considerar las particularidades socioculturales de los pueblos indígenas presentes en el territorio.

5.3 Identificación de brechas y oportunidades de género vinculadas a las actividades del proyecto

Identificar las principales brechas de género que podrían influir en la implementación del proyecto, así como oportunidades para fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en las actividades relacionadas con:

- prácticas amigables con polinizadores;
- actividades productivas vinculadas a la crianza de abejas nativas, meliponicultura, cadenas de valor de productos prioritarios en la BIOAY.
- procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades;
- espacios de gobernanza territorial.

5.4 Elaboración del Plan de Género del proyecto Poli-LAC

Elaborar el Plan de Género del proyecto, el cual deberá incluir como mínimo los siguientes componentes:

- contexto de género en el territorio de intervención;
- brechas y oportunidades de género identificadas;
- objetivos y lineamientos del Plan de Género;
- ejes estratégicos de intervención;
- acciones para la transversalización del enfoque de género en las actividades del proyecto;
- indicadores de género para el monitoreo del proyecto;
- mecanismos de seguimiento y reporte.

5.5 Elaboración de herramientas operativas para la transversalización del enfoque de género

El Plan de Género deberá incluir un conjunto de herramientas prácticas que faciliten la aplicación del enfoque de género en las actividades del proyecto, tales como:

- checklist de género para la planificación de actividades y talleres;
- checklist de género para la selección de participantes o beneficiarios de las actividades del proyecto;
- criterios para incorporar el enfoque de género en los términos de referencia de consultorías o estudios del proyecto;
- indicadores básicos de género para el monitoreo de las actividades del proyecto.

Estas herramientas deberán ser de uso práctico para el equipo técnico del proyecto.

5.6 Validación del Plan de Género

Facilitar un proceso de revisión y validación del Plan de Género con el equipo técnico del proyecto Poli-LAC y actores clave como PNYCH y/o Secretaría Técnica, a fin de asegurar su pertinencia y viabilidad para la implementación en el territorio.

5.7 Ajuste final y entrega del documento

Incorporar las observaciones del equipo técnico del proyecto y presentar la versión final del Plan de Género.

7. Entregables de la consultoría

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos. Los productos se describen en el cuadro a continuación y deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago y cuenta bancaria, una vez que hayan sido aprobados.

Días calendario	Productos	Pago (% del monto total)
Hasta los diez (10) días de emitida la Orden de Servicio	**Plan de trabajo:** **Documento que detalle la metodología de trabajo, levantamiento de información y actores clave a cons análisis de género del proyecto Poli-LAC y la articulació Plan de comunicaciones y educación ambiental y Plan d**	20%
Hasta los sesenta (50) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 1**: Documento que presente el diagnóstico de género en el ámbito del proyecto y una versión preliminar del Plan de Género. El diagnóstico deberá analizar roles, participación, oportunidades y brechas de género vinculadas a las actividades productivas y de conservación relacionadas con insectos polinizadores. Para su elaboración, la persona consultora deberá realizar **trabajo de campo en el ámbito del proyecto**, incluyendo: • visitas a **sitios piloto del proyecto Poli-LAC**, considerando al menos aquellos con representatividad de **pueblos indígenas u originarios**; • entrevistas y/o espacios de diálogo con actores locales, incluyendo mujeres productoras, lideresas comunitarias, organizaciones locales y representantes de instituciones vinculadas al territorio; • levantamiento de información cualitativa sobre roles,	30%

	percepciones y dinámicas de participación de mujeres y hombres en actividades relacionadas con polinizadores. El borrador del Plan de Género deberá incluir lineamientos, acciones preliminares e indicadores de género para el proyecto.	
Hasta los noventa (70) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 3**: Plan de género Documento final que establezca los lineamientos y acciones para la transversalización del enfoque de género en el proyecto Poli-LAC. El plan deberá incluir: • objetivos del Plan de Género; • estrategias de integración del enfoque de género en las actividades del proyecto; • acciones priorizadas para fortalecer la participación de mujeres; • indicadores de género para el monitoreo del proyecto (los cuales podrán ajustarse en función del diagnóstico territorial); • recomendaciones para la implementación del enfoque de género en el territorio; • una **guía práctica para transversalizar el enfoque de género en las actividades del proyecto**, que incluya checklist para talleres, criterios para selección de beneficiarios, orientaciones para incorporar género en TdR de consultorías e indicadores simples de seguimiento.	50%

8. ¿Cuánto tiempo realizarás tus labores?

El servicio de consultoría tendrá una duración de hasta **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

Durante este periodo, la persona consultora deberá desarrollar las actividades necesarias para la elaboración del diagnóstico y del Plan de Género del proyecto Poli-LAC en el ámbito de la Reserva de Biósfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha (BIOAY), incluyendo la revisión de información secundaria, coordinación con el equipo del proyecto y trabajo de campo en el territorio.

El trabajo de campo deberá contemplar visitas a sitios piloto del proyecto, así como la realización de entrevistas y espacios de diálogo con actores locales, incluyendo mujeres productoras, organizaciones locales y representantes de comunidades indígenas u originarias.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

9. ¿En qué lugares trabajaremos?

El servicio se prestará en la ciudad de Oxapampa y será a todo costo. Para la implementación del servicio, el consultor/a podrá entre los sitios piloto, así como otras zonas dentro de la BIOAY en el marco de las actividades del equipo de gestión del Proyecto.

10. ¿Quién supervisará el éxito de tu trabajo?

Los productos serán revisados y aprobados por el coordinador del proyecto Poli-LAC con apoyo de la especialista de salvaguardas del proyecto.

La conformidad del servicio será otorgada a través de un correo electrónico.

11. Abordaje de los enfoques de género y otros transversales en la ejecución de la consultoría y en los entregables.

La consultoría deberá incorporar de manera transversal el enfoque de género, reconociendo las diferencias en roles, responsabilidades, oportunidades y limitaciones que enfrentan mujeres y hombres en el territorio, particularmente en relación con las actividades productivas y de conservación vinculadas a insectos polinizadores.

Asimismo, el desarrollo de la consultoría deberá considerar otros enfoques transversales relevantes para el territorio de intervención, tales como el enfoque intercultural, territorial y participativo, reconociendo la diversidad cultural y las formas de organización de las comunidades locales y pueblos indígenas presentes en la Reserva de Biósfera Oxapampa – Asháninka – Yánesha (BIOAY).

12. Propiedad intelectual

Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

La persona consultora deberá garantizar que los productos elaborados en el marco de la consultoría no infringen derechos de autor ni derechos de propiedad intelectual de terceros.

13. Salvaguardas ambientales y sociales

El consultor a cargo del presente servicio deberá considerar las salvaguardas ambientales y sociales, garantizando la inclusión y el respeto por los derechos de las mujeres y las comunidades locales en las actividades que realice. Deberá revisar y considerer la información

vinculada a las políticas de Profonanpe, Protocolo de ingreso a campo, entre otros que le indique el supervisor del servicio.

14.¿Cómo puedes postular?

Deberás postular por el portal de Profonanpe considerando el cumplimiento del perfil profesional, experiencia y capacitación así como su CV.

- Formación académica y/o nivel de estudio: 20%
- Experiencia general: 20%
- Experiencia específica: 40%
- Capacitación y Entrevista: 20%

Con los finalistas se realizará una entrevista para determinar la selección.

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar